



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 064 - 19

Comodoro Rivadavia, 13 FEB. 2019

VISTO:

El llamado a Concurso Público cerrado de antecedentes y clase pública, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, en la asignatura Teledetección II, de la Tecnicatura en Sistemas de la Información Geográfica y Teledetección, efectuado por Resolución CD_FHCSCR-SJB 430/2016 según consta en el Expediente FHCS-SJB: 0000279/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado llamado a Concurso se realizó teniendo como Normativa las Ordenanzas del Consejo Superior N° 145/12; N° 168/16 y la Resolución CD_FHCSCR-SJB 251/16 documentación que reglamenta la Carrera Académica en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y los Concursos de Profesores.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el Considerando anterior.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fojas 343 a 349 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Lic. Margarita Érica Llanos, como Profesora Adjunta Regular dedicación simple en la asignatura Teledetección II, de la Tecnicatura en Sistemas de la Información Geográfica y Teledetección, de la sede Trelew.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, pppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Designar a partir del 19 de diciembre de 2018, a la Lic. Margarita Erica Llanos, DNI 20.095.495, como Profesora Adjunta Regular dedicación simple en la asignatura Teledetección II, de la Tecnicatura en Sistemas de la Información Geográfica y Teledetección de la sede Trelew.

Art. 2º) Las designaciones carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

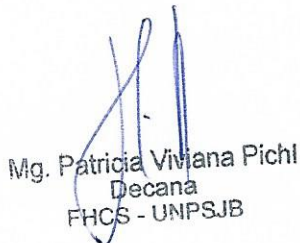
- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de Aptitud Psicofísica, en caso de que el mismo no haya sido entregado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 064 - 19

nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB